1. GENERALIDADES	
Fecha de Elaboración del Estudio:	OCTUBRE DEL 2024
Secretaria Solicitante:	SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN
Naturaleza:	PRESTACION DE SERVICIOS
Proceso de Selección	MÍNIMA CUANTÍA

2. *DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN*

Que la Constitución Política de Colombia de 1991, en su articulo 2 señala que *"son fines esenciales del estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. las autoridades de la república están instituidas para proteger a todas las personas residentes en colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del estado y de los particulares."*

De igual manera la Carta Magna, en su artículo 52 señala *que "El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas."*

Que, conforme a lo establecido en el artículo 3 de la Ley 181 de 1995, el deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social, motivo por el cual debe garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, para lo cual entre otras cosas debe:

> *"5°. Fomentar la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, especialmente en los sectores sociales más necesitados"*
>
> *"14°. Favorecer las manifestaciones del deporte y la recreación en las expresiones culturales folklóricas o tradicionales y en las fiestas típicas, arraigadas en el territorio nacional, y en todos aquellos actos que creen conciencia del deporte y reafirmen la identidad nacional."*

Que el capítulo II De la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación extraescolar, en su Artículo 5 define la Recreación: Es un proceso de acción participativa y dinámica, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento.

Que, la Corte Constitucional mediante sentencia C-758 de 2002 *estableció "i) todas las personas tienen derecho al ejercicio del deporte, a la recreación y al aprovechamiento del tiempo libre; ii) estas actividades, en cuanto tienen como finalidad la formación integral de las personas y preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano, se integran en los derechos a la educación y a la salud y entonces comparten la garantía y protección que a éstos son constitucionalmente debidos, entre ellos el de formar parte del gasto social; iii) el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre constituyen derechos para que el individuo desarrolle su vida dignamente de acuerdo con sus expectativas y decisiones y le abren espacios vitales al ser humano frente al Estado y a los particulares iv) en la medida en que las actividades deportivas y recreativas comportan usualmente derechos y deberes comunitarios que implican la observancia de normas mínimas de conducta, dichas actividades deben ser objeto de intervención del Estado por cuanto la sociedad tiene un legítimo interés en que tal práctica se lleve a cabo de conformidad con los principios legales, de manera que con ella se alcancen objetivos educativos y socializadores; v) la relación Estado-Persona, en el ámbito de las actividades deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre, tiene como eje central la consideración de ser su ejercicio "un derecho de todas las personas", que al propio tiempo ostenta la función de formarlas integralmente y preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano; vi) la relación Estado-Organizaciones Deportivas y Recreativas, se desenvuelve en torno de, por una parte, las acciones de fomento y, por otra, de la inspección, vigilancia y control, habida cuenta del papel que estas organizaciones están llamadas a cumplir en la sociedad como medios eficaces para la realización de los fines sociales y de los derechos constitucionales de las personas.*

Que, con el fin de dar cumplimiento al mandato constitucional y legal la Secretaria de Deporte y Recreación municipal tiene la labor de posibilitar espacios de recreación y aprovechamiento del tiempo libre, los cuales contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población de Mosquera.

Que, el Decreto 213 del 17 de junio del 2024 por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal *"MOSQUERA CONECTA 2024-2027",* cuenta con el programa *"CONECTAMOS CON EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN"*, enmarcado en el Banco de proyectos 2024254730021 denominado *"Fortalecimiento Mosquera conecta con el deporte, la actividad física y la recreación",* el cual tiene *"META* 100 *"Administrar anualmente 72 escenarios deportivos".*

Que, la secretaria de Deporte y Recreación en aras de dar cumplimiento con dicha meta del Plan de Desarrollo municipal, realiza una serie de actividades recreativas, interactivas, deportivas y de ocio dentro de los escenarios deportivos, es por ello que al evidenciar el continuo servicio y espacios recreodeportivos, requiere realizar cada año el mantenimiento de estos escenarios en aras de continuar prestando un óptimo servicio como lo es el complejo acuático.

Dada su naturaleza y destinación, el parque acuático debe contar con condiciones higiénicas y sanitarias estables y permanentes, promoviendo la seguridad y confianza para sus usuarios. En tal sentido, se trata de3un espacio deportivo que debido a su naturaleza demanda estricto funcionamiento, por ello, este proceso fortalecerá la meta *META* 100 *"Administrar anualmente 72 escenarios deportivos*"

Que, este año la Secretaría de Deporte y Recreación tiene programado realizar el mantenimiento correspondiente al parque acuático para la Limpieza general, limpieza de sensores y hollín al serpentín, ajustes, y verificación de funcionamiento de cada uno de los componentes, Cambio de arena, empaques de la tapa del filtro, cambio de manómetro, glicerina, Cambio de comando y mangueras hidráulicas, Cambio de veinte (20) bombillos y revisión sistema eléctrico, Cambio de dos (2) bridas hidráulicas, ingreso y salida bomba de succión piscina semiolimpica, cambio de 3 válvulas de 3"paso de calentadores piscina semiolimpica, cambio de 3 válvulas de 3"paso de calentadores piscina calentamiento, mantenimiento bombas del clorinador piscina semiolimpica, suminstro de dos (2) kit de sensores para calentador de alto rendimiento con 400000 btu / h,c, corrección fuga en la capsula interna del calentador de alto rendimiento con 400000 btu / h, c, suministro de dos (2) flotadores en pvc para tanques de químicos "clorinadores", Análisis Físico químico y microbiológico de 3 piscinas, revisión de fugas, limpieza y calibración de 4 reguladores gas natural, (pintura amarilla línea de gas); cambio de 4 manómetros de gas natural (puntos de los calentadores), cambio de 4 tomacorrientes dobles y fijación tubería MT.

Que permita el funcionamiento correcto de cada una de las instalaciones, insumos y elementos empleados en el parque acuático a cargo de la Secretaria de Deporte y Recreación.

En consonancia con lo anterior, la Secretaría de Deporte y Recreación del municipio busca posibilitar la participación del apoyo de personal especializado para realizar este mantenimiento preventivo, correctivos y cambio de repuestos para el alistamiento del espacio que ocupa la piscina municipal de Mosquera, a fin de asegurar un buen uso del complejo acuático y continuar con los programas y cursos que busca beneficiar a la comunidad Mosqueruna, así como asegurar la continua prestación del servicio a los usuarios de clubes deportivos, instituciones educativas, jardines infantiles, y comunidad en general, que permita generar espacios de recreación, sano esparcimiento, integración familiar, aprovechamiento del tiempo libre, promoción de la práctica de actividad física y el perfeccionamiento de los deportes a nivel competitivo, mejorando la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Mosquera, por ello, para las respectivas sesiones de clase en el parque acuático, se requiere del buen uso de las instalaciones, y el perfecto funcionamiento del parque acuático garantizando que permanezca en óptimas condiciones de mantenimiento, seguridad y salubridad.

De acuerdo con lo anterior, el Municipio de Mosquera y la Secretaría de Deporte y Recreación, no cuentan con el personal especializados, con los elementos necesarios y suficientes para la realización de una actividad tan completa de mantenimiento de máquinas y elementos, por ello, se ha determinado celebrar un contrato de prestación de servicios cuyo objeto será **la PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE NATACIÓN QUE HACEN PARTE DEL COMPLEJO ACUÁTICO".**

Factores de Selección:	Será elegible y aceptada la propuesta que presente el menor valor, siempre y cuando haya cumplido con la acreditación de los requisitos de carácter habilitante.

3. *FUNDAMENTOS JURIDICOS*

Modalidad de Selección de Contratista: Mínima Cuantía

Fundamento jurídico de la modalidad de contratación:
Esta contratación se realizará en la aplicación de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, por medio del cual se

adiciona el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto.

4. *DESCRIPCION CONTRACTUAL*

Objeto del contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE NATACIÓN QUE HACEN PARTE DEL COMPLEJO ACUÁTICO.

Línea del plan de adquisiciones: 2391.

Clasificación UNSPSC: El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código de clasificación de bienes y servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	1 nivel	2 nivel	3 nivel	4 nivel
	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
CALDERA PARA PISCINAS O SPA	49000000	49240000	49241700	49241707

DESCRIPCIÓN DE BIEN O SERVICIO:

El contratista deberá realizar la prestación de servicio de las actividades, de conformidad con el Ítem 1, al 30 además de cumplir con el perfil mínimo exigido y demás condiciones técnicas, de acuerdo a la descripción del bien o servicio:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD.MED	CANTIDAD TOTAL DEL SERVICIO
1	Limpieza general, limpieza de sensores y hollín al serpentín ajustes, y verificación de funcionamiento de cada uno de los componentes. incluye drenado y limpieza de la capsula interna, calibración electro-válvula, cambio de empaque cámara de combustión calentador de alto rendimiento con 400000 btu / h, con intercambiador de calor en titanio – piscina semiolimpica	GLOBAL	1
2	Limpieza general, limpieza de sensores y hollín al serpentín ajustes, y verificación de funcionamiento de cada uno de los componentes. incluye drenado y limpieza de la capsula interna, calibración electro-válvula, cambio de empaque cámara de combustión calentador de alto rendimiento con 400000 btu / h, con intercambiador de calor en titanio – piscina Matronatación	GLOBAL	1
3	Limpieza general, limpieza de sensores y hollín al serpentín ajustes, y verificación de funcionamiento de cada uno de los componentes. incluye drenado y limpieza de la capsula interna, calibración electro-válvula, cambio de empaque cámara de combustión Calentador de alto rendimiento con 400000 btu /h, con intercambiador de calor en titanio – piscina Calentamiento	GLOBAL	1
4	Limpieza general, limpieza de sensores y hollín al serpentín ajustes, y verificación de funcionamiento de cada uno de los componentes. incluye drenado y limpieza de la capsula interna, calibración electro-válvula, cambio de empaque cámara de combustión piscina niños	GLOBAL	1

5	Limpieza general, ajustes, y verificación de funcionamiento de cada uno de los componentes. Revisión eléctrico interno de sus partes, incluye cambio de rodamientos, empaques y sellos mecánicos. "cambio de buje-impulsor-venta viola" Motobombas de succión – piscina semiolimpica.	GLOBAL	1	
6	Limpieza general, ajustes, y verificación de funcionamiento de cada uno de los componentes. Revisión eléctrico interno de sus partes, incluye cambio de rodamientos, empaques y sellos mecánicos. “cambio de buje-impulsor-venta viola" Motobombas de succión – piscina de calentamiento	GLOBAL	1	
7	Limpieza general, ajustes, y verificación de funcionamiento de cada uno de los componentes. Revisión eléctrico interno de sus partes, incluye cambio de rodamientos, empaques y sellos mecánicos. piscina niños	GLOBAL	1	
8	Limpieza general, ajustes, y verificación de funcionamiento de cada uno de los componentes. Revisión eléctrico interno de sus partes, limpieza de la caja de desagüe	GLOBAL	1	
9	Limpieza general, ajustes, y verificación de funcionamiento de cada uno de los componentes. Revisión eléctrico interno de sus partes, incluye cambio de rodamientos, empaques y sellos mecánicos.	GLOBAL	1	
10	Limpieza general, ajustes, y verificación de funcionamiento de cada uno de los componentes. Revisión eléctrico interno de sus partes, incluye cambio de rodamientos y sellos mecánicos, calibración presostato.	GLOBAL	1	
11	Limpieza general, ajustes, y verificación de funcionamiento de cada uno de los componentes. Incluye drenado y limpieza de la cámara de combustión	GLOBAL	2	
12	Cambio de arena, empaques de la tapa del filtro, cambio de manómetro glicerina Filtro piscina semiolimpica	GLOBAL	1	
13	Cambio de arena, empaques de la tapa del filtro, cambio de manómetro glicerina Filtro piscina calentamiento	GLOBAL	1	
14	Cambio de arena, cambio de manómetro	GLOBAL	1	
15	Cambio de comando y mangueras hidráulicas	GLOBAL	1	
16	Limpieza general, ajustes, y verificación de funcionamiento de cada uno de los componentes	GLOBAL	1	
17	Cambio de bombillos 20 y revisión sistema eléctrico	GLOBAL	20	
18	Cambio de dos (2) bridas hidráulicas ingreso y salida bomba de succión piscina semiolímpica	GLOBAL	2	
19	Cambio de dos (2) bridas hidráulicas ingreso y salida bomba de succión piscina calentamiento	GLOBAL	2	
20	cambio de 3 válvulas de 3”paso de calentadores piscina semiolímpica	GLOBAL	1	
21	cambio de 3 válvulas de 3”paso de calentadores piscina calentamiento	GLOBAL	1	
22	Mantenimiento bombas del clorinador piscina semiolímpica	GLOBAL	1	
23	Mantenimiento bombas del clorinador piscina complementaria	GLOBAL	1	
24	Suministro de dos (2) kit de sensores para calentador de alto rendimiento con 400000 btu / h, c	UNIDAD	2	

25	Corrección fuga en la capsula interna del calentador de alto rendimiento con 400000 btu / h, c	GLOBAL	1
26	suministro de dos (2) flotadores en PVC para tanques de químicos " clorinadores"	UNIDAD	2
27	Análisis Físico químico y microbiológico de 3 piscinas	GLOBAL	3
28	Revisión de fugas, limpieza y calibración de 4 reguladores gas natural,(pintura amarilla línea de gas)	GLOBAL	4
29	Cambio de 4 manómetros de gas natural(puntos de los calentadores)	UNIDAD	4
30	cambio de 4 tomacorrientes dobles y fijación tubería MT	UNIDAD	4

PARA EL PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO:

A. **EQUIPO DE TRABAJO:**

Las ofertas deberán incluir el recurso humano básico para la dirección y ejecución del evento. El proponente deberá ofertar UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO con el personal de apoyo que se relaciona a continuación.

ITEM	Cargo	Cant.	Perfil Académico y complementarios	Documentos a solicitar	Dedicación al evento
1	Operador de mantenimiento de máquina.	2	Técnico electro mecánico, con dos años de experiencia y certificación laboral en mantenimiento de máquinas.	EL proponente deberá enviar en un solo pdf unificado y en orden toda la documentación del Electromecánico, de acuerdo a lo siguiente: 1.Acta o diploma de bachiller académico en cualquier modalidad 2. Certificado de experiencia laboral de mínimo dos años en eventos y/o en manejo y mantenimiento de máquinas. 3.. Diploma de técnico como electromecánico. 4. Fotocopia del Documento de identidad legible. 5. Certificado de compromiso donde se evidencia que el personal tendrá la disponibilidad para ejecutar el objeto en el cronograma de la revisión y mantenimiento jornadas establecidas en el proceso.	100%

B. OTROS REQUISITOS TÉCNICOS:

NOTA 1. El proponente deberá adjuntar documento dirigido a la Alcaldía, con indicación expresa en el cual se compromete a garantizar los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo, limpieza y compra de repuestos especificados en la ficha técnica del presente documento.

NOTA 2. Como parte integral del personal mínimo exigido, el proponente deberá adjuntar y enviar en un solo PDF unificado y en orden, toda la documentación, en este caso del Operador de mantenimiento de máquina, de acuerdo con la documentación exigida en el proceso de selección de la siguiente manera:

Anexos.

- Actas o diplomas de grado
- copia de las certificaciones de experiencia certificada expedida por el contratante de sus servicios.

- Certificado de compromiso donde se evidencia que el personal tendrá la disponibilidad para ejecutar el objeto
- Fotocopia del documento de identidad legible.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas.
2. Cumplir con el servicio contratado, en los requerimientos, cantidades y lugares que indique la supervisora cumpliendo con las condiciones de calidad y requisitos mínimos exigidos conforme a lo estipulado en el presente proceso y a la propuesta presentada por el Contratista.
3. Cumplir con la revisión, mantenimiento preventivo y/o correctivo del complejo acuático junto con los elementos con todas la mejoras y arreglos de conformidad con lo requerido por la entidad
4. El contratista debe garantizar que el personal que intervenga en la prestación del servicio a realizar, este al día con los aportes a pagos de seguridad social.
5. El contratista deberá contar con todo el equipo que se requiera para el desarrollo del mantenimiento dentro del tiempo establecido para la ejecución del contrato
6. Garantizar que los bienes/repuestos suministrados son de primera mano, no se aceptan bienes usados y/o re manufacturados. Si los bienes llegasen a presentar fallas por mala calidad de los productos utilizados y/o servicios realizados para el mantenimiento, el contratista deberá realizarlo de nuevo sin generar costo alguno para la administración.
7. Presentar un informe completo con soportes fotográficos anexos y formatos como planillas necesarias para la justificación del cumplimiento del contrato, donde se especifique cantidades, utilidad y descripción del servicio y el número de personas.
8. Reportar de manera inmediata cualquier anomalía o novedad durante la ejecución del contrato.
9. El contratista deberá cumplir con los requisitos de SST legales vigentes y aplicables y autorizará la evaluación SST de proveedores y contratistas de productos-bienes

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($58.000.000) IVA incluido, todos los costos y gastos directos e indirectos que se requieran para la prestación del bien y/o servicio, así como los impuestos, tasas, contribuciones y tributos de cualquier orden a que haya lugar.

Análisis del valor estimado del contrato

Una vez analizadas las variables antes enunciadas, se ha estimado que el valor del contrato será hasta por la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($58.000.000) IVA incluido, todos los costos y gastos directos e indirectos que se requieran para la prestación del bien y/o servicio, así como los impuestos, tasas, contribuciones y tributos de cualquier orden a que haya lugar.

				COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD. MED	CANTIDAD TOTAL DEL SERVICIO	VALOR UNI	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR UNI	VALOR TOTAL CON IVA	
1	Limpieza general, limpieza de sensores y hollín al serpentín ajustes, y verificación de funcionamiento de cada uno de los componentes. incluye drenado y limpieza de la capsula interna, calibración electro-válvula, cambio de empaque cámara de combustión calentador de alto	GLOBAL	1	$1.200.000	$1.428.000	$ 1.650.000	$1.650.000	

	rendimiento con 400000 btu / h, con intercambiador de calor en titanio – piscina semiolimpica							
2	Limpieza general, limpieza de sensores y hollín al serpentín ajustes, y verificación de funcionamiento de cada uno de los componentes. incluye drenado y limpieza de la capsula interna, calibración electro-válvula, cambio de empaque cámara de combustión calentador de alto rendimiento con 400000 btu / h, con intercambiador de calor en titanio – piscina Matronatación	GLOBAL	1	$ 1.200.000	$ 1.428.000	$ 1.650.000	$ 1.650.000	
3	Limpieza general, limpieza de sensores y hollín al serpentín ajustes, y verificación de funcionamiento de cada uno de los componentes. incluye drenado y limpieza de la capsula interna, calibración electro-válvula, cambio de empaque cámara de combustión Calentador de alto rendimiento con 400000 btu /h, con intercambiador de calor en titanio – piscina Calentamiento	GLOBAL	1	$ 1.200.000	$ 1.428.000	$ 1.650.000	$ 1.650.000	
4	Limpieza general, limpieza de sensores y hollín al serpentín ajustes, y verificación de funcionamiento de cada uno de los componentes.	GLOBAL	1	$ 1.200.000	$ 1.428.000	$ 1.650.000	$ 1.650.000	

	incluye drenado y limpieza de la capsula interna, calibración electro-válvula, cambio de empaque cámara de combustión piscina niños							
5	Limpieza general, ajustes, y verificación de funcionamiento de cada uno de los componentes. Revisión eléctrico interno de sus partes, incluye cambio de rodamientos, empaques y sellos mecánicos. "cambio de buje-impulsor-venta viola" Motobombas de succión – piscina semiolimpica.	GLOBAL	1	$ 1.200.000	$ 1.428.000	$ 1.350.000	$ 1.350.000	
6	Limpieza general, ajustes, y verificación de funcionamiento de cada uno de los componentes. Revisión eléctrico interno de sus partes, incluye cambio de rodamientos, empaques y sellos mecánicos. “cambio de buje-impulsor-venta viola" Motobombas de succión – piscina de calentamiento	GLOBAL	1	$ 1.200.000	$ 1.428.000	$ 1.350.000	$ 1.350.000	
7	Limpieza general, ajustes, y verificación de funcionamiento de cada uno de los componentes. Revisión eléctrico interno de sus partes, incluye cambio de rodamientos, empaques y sellos mecánicos. piscina niños	GLOBAL	1	$ 1.200.000	$ 1.428.000	$ 1.350.000	$ 1.350.000	

8	Limpieza general, ajustes, y verificación de funcionamiento de cada uno de los componentes. Revisión eléctrico interno de sus partes, limpieza de la caja de desagüe	GLOBAL	1	$ 1.200.000	$ 1.428.000	$ 1.200.000	$ 1.200.000	
9	Limpieza general, ajustes, y verificación de funcionamiento de cada uno de los componentes. Revisión eléctrico interno de sus partes, incluye cambio de rodamientos, empaques y sellos mecánicos.	GLOBAL	1	$ 1.200.000	$ 1.428.000	$ 1.350.000	$ 1.350.000	
10	Limpieza general, ajustes, y verificación de funcionamiento de cada uno de los componentes. Revisión eléctrico interno de sus partes, incluye cambio de rodamientos y sellos mecánicos, calibración presostato.	GLOBAL	1	$1.200.000	$1.428.000	$1.350.000	$1.350.000	
11	Dos Limpiezas general, ajustes, y verificación de funcionamiento de cada uno de los componentes. Incluye drenado y limpieza de la cámara de combustión	GLOBAL	1	$ 800.000	$ 952.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	
12	Cambio de arena, empaques de la tapa del filtro, cambio de manómetro glicerina Filtro piscina semiolimpica	GLOBAL	1	$ 2.500.000	$ 2.975.000	$ 2.800.000	$ 2.800.000	
13	Cambio de arena, empaques de la tapa del filtro, cambio de manómetro glicerina Filtro piscina calentamiento	GLOBAL	1	$ 1.600.000	$ 1.904.000	$ 1.800.000	$ 1.800.000	

14	Cambio de arena, cambio de manómetro	GLOBAL	1	$ 1.000.000	$ 1.190.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	
15	Cambio de comando y mangueras hidráulicas	GLOBAL	1	$ 3.000.000	$ 3.570.000	$ 3.800.000	$ 3.800.000	
16	Limpieza general, ajustes, y verificación de funcionamiento de cada uno de los componentes	GLOBAL	1	$ 5.000.000	$ 5.950.000	$ 5.700.000	$ 5.700.000	
17	Cambio de bombillos 20 y revisión sistema eléctrico	GLOBAL	1	$ 9.692.308	$ 11.533.846	$ 10.061.538	$ 10.061.538	
18	Cambio de dos (2) bridas hidráulicas ingreso y salida bomba de succión piscina semiolimpica	GLOBAL	1	$ 580.000	$ 690.200	$ 680.000	$ 680.000	
19	Cambio de dos (2) bridas hidráulicas ingreso y salida bomba de succión piscina calentamiento	GLOBAL	1	$ 580.000	$ 690.200	$ 680.000	$ 680.000	
20	cambio de 3 válvulas de 3”paso de calentadores piscina semiolimpica	GLOBAL	1	$ 260.000	$ 309.400	$ 350.000	$ 350.000	
21	cambio de 3 válvulas de 3”paso de calentadores piscina calentamiento	GLOBAL	1	$ 260.000	$ 309.400	$ 350.000	$ 350.000	
22	Mantenimiento bombas del clorinador piscina semiolimpica	GLOBAL	1	$ 200.000	$ 238.000	$ 300.000	$ 300.000	
23	Mantenimiento bombas del clorinador piscina complementaria	GLOBAL	1	$ 200.000	$ 238.000	$ 300.000	$ 300.000	
24	Suminstro de dos (2) kit de sensores para calentador de alto rendimiento con 400000 btu / h, c	UNIDAD	1	$ 7.000.000	$ 8.330.000	$ 8.000.000	$ 8.000.000	
25	Corrección fuga en la capsula interna del calentador de alto rendimiento con 400000 btu / h, c	GLOBAL	1	$ 400.000	$ 476.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	
26	suministro de dos (2) flotadores en PVC para tanques de químicos " clorinadores"	UNIDAD	1	$ 80.000	$ 95.200	$ 90.000	$ 90.000	

27	Análisis Físico químico y microbiológico de 3 piscinas	GLOBAL	3	$ 2.300.000	$ 2.737.000	$ 2.300.000	$ 2.300.000	
28	Revisión de fugas, limpieza y calibración de 4 reguladores gas natural,(pintura amarilla línea de gas)	GLOBAL	4	$ 1.200.000	$ 1.428.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000	
29	Cambio de 4 manómetros de gas natural(puntos de los calentadores)	UNIDAD	4	$ 1.180.000	$ 1.404.200	$ 1.280.000	$ 1.280.000	
30	cambio de 4 tomacorrientes dobles y fijación tubería MT	UNIDAD	4	$ 100.000	$ 119.000	$ 90.000	$ 90.000	

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del presente contrato será de **UN (01) MES** previo cumplimiento de perfeccionamiento y ejecución.

Contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

FORMA DE PAGO:

El municipio pagará al contratista el 100% del valor estipulado una vez prestados todos los servicios del mantenimiento y elementos de repuesto solicitados por la Secretaria de Deporte y Recreación, previa presentación de:

1. Factura y/o cuenta de cobro
2. Informe con descripción específica y registro fotográfico donde se evidencie la prestación del servicio contratado y los repuestos solicitados
3. Entrada al almacén (si aplica)
4. Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.
5. Acreditación donde se encuentra al día con el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema se Seguridad Social integral, así como los del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA, Caja de Compensación cuando corresponda conforme lo establece el Artículo 23, Parágrafo 1, de la Ley 1150 de 2007 y Ley 1122 de 2007.

Una vez analizadas las variables antes enunciadas, se ha estimado que el valor del contrato será hasta por la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($58.000.000) IVA incluido, todos los costos y gastos directos e indirectos que se requieran para la prestación del bien y/o servicio, así como los impuestos, tasas, contribuciones y tributos de cualquier orden a que haya lugar.

				COTIZACIÓN 1		**COTIZACIÓN 2**		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD. MED**	**CANTIDAD TOTAL DEL SERVICIO**	**VALOR UNI**	**VALOR TOTAL CON IVA**	**VALOR UNI**	**VALOR TOTAL CON IVA**	
1	Limpieza general, limpieza de sensores y hollín al serpentín ajustes, y verificación de funcionamiento de cada uno de los componentes. incluye drenado y limpieza de la capsula interna, calibración electro-válvula, cambio de empaque cámara de combustión calentador de alto rendimiento con 400000 btu / h, con intercambiador de calor entitanio – piscina semiolimpica	GLOBAL	1	$1.200.000	$1.428.000	$ 1.650.000	$1.650.000	

2	Limpieza general, limpieza de sensores y hollín al serpentín ajustes, y verificación de funcionamiento de cada uno de los componentes. incluye drenado y limpieza de la capsula interna, calibración electro-válvula, cambio de empaque cámara de combustión calentador de alto rendimiento con 400000 btu / h, con intercambiador de calor entitanio – piscina Matronatación	GLOBAL	1	$ 1.200.000	$ 1.428.000	$ 1.650.000	$ 1.650.000		
3	Limpieza general, limpieza de sensores y hollín al serpentín ajustes, y verificación de funcionamiento de cada uno de los componentes. incluye drenado y limpieza de la capsula interna, calibración electro-válvula, cambio de empaque cámara de combustión Calentador de alto rendimiento con 400000 btu /h, con intercambiador de calor en titanio – piscina calentamiento	GLOBAL	1	$ 1.200.000	$ 1.428.000	$ 1.650.000	$ 1.650.000		
4	Limpieza general, limpieza de sensores y hollín al serpentín ajustes, y verificación de funcionamiento de cada uno de los componentes. incluye drenado y limpieza de la capsula interna, calibración electro-válvula, cambio de empaque cámara de combustión piscina niños	GLOBAL	1	$ 1.200.000	$ 1.428.000	$ 1.650.000	$ 1.650.000		
5	Limpieza general, ajustes, y verificación de funcionamiento de cada uno de los componentes. Revisión eléctrico interno de sus partes, incluye cambio de rodamientos, empaques y sellos mecánicos. "cambio de buje-impulsor-venta viola" Motobombas de succion – piscina semiolimpica.	GLOBAL	1	$ 1.200.000	$ 1.428.000	$ 1.350.000	$ 1.350.000		
6	Limpieza general, ajustes, y verificación de funcionamiento de cada uno de los componentes. Revisión eléctrico interno de sus partes, incluye cambio de rodamientos, empaques y sellos mecánicos."cambio de buje-impulsor-venta viola" Motobombas de succion – piscina de calentamiento	GLOBAL	1	$ 1.200.000	$ 1.428.000	$ 1.350.000	$ 1.350.000		

7	Limpieza general, ajustes, y verificación de funcionamiento de cada uno de los componentes. Revisión eléctrico interno de sus partes, incluye cambio de rodamientos, empaques y sellos mecánicos. piscina niños	GLOBAL	1	$ 1.200.000	$ 1.428.000	$ 1.350.000	$ 1.350.000		
8	Limpieza general, ajustes, y verificación de funcionamiento de cada uno de los componentes. Revisión eléctrico interno de sus partes,limpieza de la caja de desagüe	GLOBAL	1	$ 1.200.000	$ 1.428.000	$ 1.200.000	$ 1.200.000		
9	Limpieza general, ajustes, y verificación de funcionamiento de cada uno de los componentes. Revisión eléctrico interno de sus partes, incluye cambio de rodamientos, empaques y sellos mecánicos.	GLOBAL	1	$ 1.200.000	$ 1.428.000	$ 1.350.000	$ 1.350.000		
10	Limpieza general, ajustes, y verificación de funcionamiento de cada uno de los componentes. Revisión eléctrico interno de sus partes, incluye cambio de rodamientos y sellos mecánicos, calibración presostato.	GLOBAL	1	$1.200.000	$1.428.000	$1.350.000	$1.350.000		
11	Dos Limpiezas general, ajustes, y verificación de funcionamiento de cada uno de los componentes. Incluye drenado y limpieza de la cámara de combustión	GLOBAL	1	$ 800.000	$ 952.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000		
12	Cambio de arena, empaques de la tapa del filtro, cambio de manómetro glicerina Filtro piscina semiolimpica	GLOBAL	1	$ 2.500.000	$ 2.975.000	$ 2.800.000	$ 2.800.000		
13	Cambio de arena, empaques de la tapa del filtro, cambio de manómetro glicerina Filtro piscina calentamiento	GLOBAL	1	$ 1.600.000	$ 1.904.000	$ 1.800.000	$ 1.800.000		
14	Cambio de arena, cambio de manómetro	GLOBAL	1	$ 1.000.000	$ 1.190.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000		
15	Cambio de comando y mangueras hidráulicas	GLOBAL	1	$ 3.000.000	$ 3.570.000	$ 3.800.000	$ 3.800.000		
16	Limpieza general, ajustes, y verificación de funcionamiento de cada uno de los componentes	GLOBAL	1	$ 5.000.000	$ 5.950.000	$ 5.700.000	$ 5.700.000		
17	Cambio de bombillos 20 y revisión sistema eléctrico	GLOBAL	20	$ 9.692.308	$ 11.533.846	$ 10.061.538	$ 10.061.538		
18	Cambio de dos (2) bridas hidráulicas ingreso y salida bomba de succión piscina semiolimpica	GLOBAL	2	$ 580.000	$ 690.200	$ 680.000	$ 680.000		
19	Cambio de dos (2) bridas hidráulicas ingreso y salida bomba de succión piscina calentamiento	GLOBAL	2	$ 580.000	$ 690.200	$ 680.000	$ 680.000		
20	cambio de 3 válvulas de 3"paso de calentadores piscina semiolimpica	GLOBAL	1	$ 260.000	$ 309.400	$ 350.000	$ 350.000		

21	cambio de 3 válvulas de 3"paso de calentadores piscina calentamiento	GLOBAL	1	$ 260.000	$ 309.400	$ 350.000	$ 350.000	
22	Mantenimiento bombas del clorinador piscina semiolimpica	GLOBAL	1	$ 200.000	$ 238.000	$ 300.000	$ 300.000	
23	Mantenimiento bombas del clorinador piscina complementaria	GLOBAL	1	$ 200.000	$ 238.000	$ 300.000	$ 300.000	
24	Suminstro de dos (2) kit de sensores para calentador de alto rendimiento con 400000 btu / h, c	UNIDAD	2	$ 7.000.000	$ 8.330.000	$ 8.000.000	$ 8.000.000	
25	Corrección fuga en la capsula interna del calentador de alto rendimiento con 400000 btu / h, c	GLOBAL	1	$ 400.000	$ 476.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	
26	suministro de dos (2) flotadores en pvc para tanques de químicos " clorinadores"	UNIDAD	2	$ 80.000	$ 95.200	$ 90.000	$ 90.000	
27	Análisis Físico químico y microbiológico de 3 piscinas	GLOBAL	3	$ 2.300.000	$ 2.737.000	$ 2.300.000	$ 2.300.000	
28	Revisión de fugas, limpieza y calibración de 4 reguladores gas natural,(pintura amarilla línea de gas)	GLOBAL	4	$ 1.200.000	$ 1.428.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000	
29	Cambio de 4 manómetros de gas natural(puntos de los calentadores)	UNIDAD	4	$ 1.180.000	$ 1.404.200	$ 1.280.000	$ 1.280.000	
30	cambio de 4 tomacorrientes dobles y fijación tubería MT	UNIDAD	4	$ 100.000	$ 119.000	$ 90.000	$ 90.000	

Por último, es preciso indicar que, el mantenimiento, correctivo, preventivo y suministro de repuestos es exclusivamente para lo señalado en los ítem 1 al 30 de la ficha técnica del presente documento, desde el punto de vista económico, del análisis de la oferta y demanda, complementado con la propuesta económica se estimará el futuro valor por la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($58.000.000).**

LUGAR DE DESARROLLO DEL CONTRATO:
Municipio de Mosquera, complejo acuático

SUPERVISIÓN:
Nombre: LUCETT NEYIRIA MUÑOZ ROSAS
Cargo: Secretaria de Deporte y Recreación

5. DESCRIPCIÓN FINANCIERA

Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)	**Nº 2024003921**	Valor: $ 58.000.000

6. GARANTÍAS

<table>
<tr><td>Análisis Que Sustenta La Exigencia De Garantías</td><td>Teniendo en cuenta el objeto del contrato a realizar se hace necesario amparar los siguientes riesgos:

<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>PORCENTAJE SEGÚN VALOR DEL CONTRATO</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>Vigente por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.</td></tr>
<tr><td>PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES</td><td>5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>Vigente por el plazo de ejecución del contrato y 3 años más</td></tr>
<tr><td>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL</td><td>200 SMMLV</td><td>Vigente por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td colspan="2">7. BANCO DE PROYECTOS</td></tr>
<tr><td>Nombre del Proyecto:</td><td>2024254730021</td></tr>
<tr><td>Número BPIN:</td><td>FORTALECIMIENTO MOSQUERA CONECTA CON EL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA RECREACIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="2">8. EXPERIENCIA</td></tr>
<tr><td>Experiencia:</td><td>En el presente proceso de contratación podrán participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeros, así como aquellas que conforman consorcios o uniones temporales, consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales colombianas.

PARA ACREDITAR SU EXPERIENCIA EL PROPONENTE deberá presentar con su oferta hasta DOS (02) certificaciones, las cuales deberán corresponder a contratos debidamente ejecutados, terminados, expedidas por entidades del estado o particulares y cuyos objetos deberán enmarcarse con procesos de prestación de servicio para ejecución de mantenimiento correctivo y/o preventivo, cuyo sumatorio total corresponda mínimo al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado al presente proceso.

Igualmente, podrán participar las demás que se encuentren establecidas en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 2160 de 2021:
a. Cabildos indígenas: Para acreditar esta condición el proponente deberá aportar certificación expedida por el Ministerio del Interior, EXPEDIDO CON UNA ANTELACIÓN MÁXIMA DE UN (1) MES A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO.
b. Consejos comunitarios de las comunidades negras; formas de expresiones organizativas; Organizaciones de Base de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras; Organizaciones de Segundo Nivel, Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas: Para acreditar cualquiera de las anteriores formas de organización, deberá aportar una certificación expedida por el Ministerio del Interior, CON UNA ANTELACIÓN MÁXIMA DE UN (1) MES A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO. Estas organizaciones deberán contar con diez (10) años o más de haber sido incorporados por el Ministerio del Interior en el correspondiente Registro Público Único Nacional y que hayan cumplido con el deber de actualización de información en el mismo registro; aplica para los consorcios y uniones temporales.
c. Se tendrá en cuenta los CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA y EMPRESAS DE MUJERES EN el sistema de compras públicas, según LEY 2069 DE 2020. En ese sentido, se solicitará la siguiente experiencia para los Mipymes y empresas de mujeres:

PARA ACREDITAR SU EXPERIENCIA SEGÚN LA LEY 2069 DE 2020, el</td></tr>
</table>

	proponente deberá presentar con su oferta hasta DOS (02) certificaciones o actas de liquidación, las cuales deberán corresponder a contratos debidamente ejecutados, terminados, expedidas por entidades del estado o particulares cuyos objetos deberán enmarcarse con procesos de prestación de servicio para ejecución de mantenimiento correctivo y/o preventivo, cuyo sumatorio total corresponda mínimo al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado al presente proceso.

9. FIRMAS AUTORIZADAS:



Firma responsable:
Líder de la Necesidad de Contratación
Nombre: LUCETT NEYIRIA MUÑOZ ROSAS
Cargo: SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN
Elaboró: Gloria Romero Contratista SDR